



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 38 DEL 21 DE SETIEMBRE DEL 2015.

Acta de la Sesión Ordinaria número 38 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 21 de setiembre del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Hans Corrales Morales, señor Gilberto Ruiz Vargas, señor Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro, señor Nicolas Corrales Barrantes.

REGIDORES SUPLENTEs: señor Carlos Alfaro González, María de Los Ángeles Mora Varela, señor Ovidio Rojas Cubero,

SINDICOS PROPIETARIOS: Manuel Ángel Rodríguez Perez, José Antonio Hidalgo Peraza. Luis Fernando Vargas Retana, José Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpízar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y Señora Mayra Fonseca Bolaños.

SINDICOS SUPLENTEs: señor Olivier Segura Cabezas, Xinia María Perez Hidalgo y María Isabel Villalobos Carvajal.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa, Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como propietarios: Hans Corrales Morales, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro, Alex Zambrana Ovando y Nicolas Corrales Barrantes.

CAPITULO N° 1

ARTICULO 1. Se lee y aprueba el orden del día, para la Sesión Ordinaria número 34 del 24 de agosto de 2015. Con los regidores propietarios: Hans Corrales Morales, Gilberto Ruiz Vargas, Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro y Nicolas Corrales Barrantes.

CAPITULO N° 2

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

JURAMENTACIONES:

ARTICULO 2. Se recibe a los señores: Ramón Varela Bogarín, cédula 2-151-214, Jaime Rojas Umaña, cédula 2-341-005 y Alberto Villegas Villegas, cédula 2-590-270 miembros del Comité de Caminos de Calle Varela, se presentan para ser juramentados.

ACUERDO SO-38-377-2015. El Presidente Municipal juramenta a los señores: Ramón Varela Bogarín, cédula 2-151-214, Jaime Rojas Umaña, cédula 2-341-005 y Alberto Villegas Villegas, cédula 2-590-270, miembros del Comité de Caminos de Calle Varela. Y los autoriza a iniciar labores en beneficio de la Calle Varela de Cirí de Naranjo. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

AUDIENCIAS

ARTÍCULO 3 Se recibe a la Señora Gilda Pacheco y a la señora Nineth Méndez Aguilar, quien expone el Plan Estratégico Municipal.

48 Antes de iniciar la exposición la señora Nineth Méndez le solicita al señor Alexander Acuña hace
49 una intervención.
50 Indica el señor Acuña que la exposición obedece al sistema de como se ha estado elaborando
51 el Plan Estratégico de la Municipalidad de Naranjo e indica que esta es una herramienta una
52 vez que este analizada y aprobada por el Concejo Municipal será de acatamiento obligatorio
53 para la Administración y para el nuevo Concejo Municipal para los próximos cinco años.
54



Plan Estratégico Municipal de Naranjo

Presentación al Concejo Municipal

Equipo Técnico Municipal:
Ingrid Soto Rodríguez
Alejandra Fonseca Loiza
Alexander Acuña Corrales
Juan José Durán Umaña
Facilitadora:
Nineth Méndez Aguilar: Grupo de Asocio Profesional GAP

55

Consulta institucional

- Instrumentos para elaborar el perfil o situación municipal (20 matrices en total).
- 3 reuniones con personal a cargo de las Unidades Técnicas de la Municipalidad y autoridades Municipales.
- Intercambio directo con las Unidades Técnicas, en reuniones para ampliar y/o mejorar la información.
- Intercambios vía correo electrónico de documentación e información.

56

Conceptos básicos y metodología para la formulación del PEM

Municipalidad de Naranjo

57

El proceso de planificación



58
59

El plan estratégico municipal (PEM)



- Instrumento con alcance de mediano plazo – cinco años- que permite a la Municipalidad establecer las políticas y prioridades para el desarrollo cantonal e institucional.
- El PEM es la base para la formulación de los Planes Anuales Operativos y el proceso presupuestario anual.
- Posee un énfasis en la gestión interna municipal.

60
61
62

La ciudadanía requiere desarrollo local integral, un sistema político legítimo, transparente y gobernabilidad, para lo cual es necesario:



Instituciones eficientes para la toma de decisiones en condiciones de mayor participación ciudadana.



Mecanismos, normas, instituciones y espacios para solucionar los conflictos.



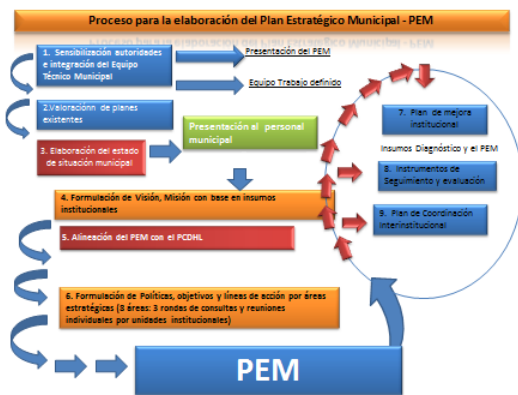
Capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas por oportunidades, libertades, calidad de vida, otros.

63

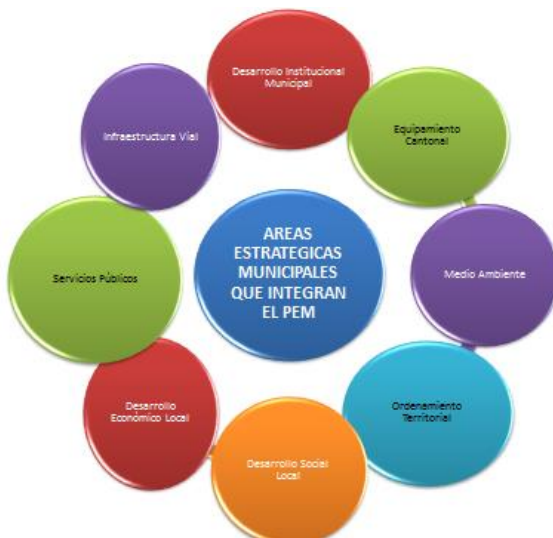
Planificación estratégica

- La planificación estratégica sirve fundamentalmente para **crear futuro (VISIÓN)** a partir del presente (MISIÓN).
- La finalidad:
 - Ayudar a la MUNICIPALIDAD a fijar objetivos óptimos a mediano plazo, maximizar el tiempo, tomar previsiones y estimular a todas las personas participantes del proceso.
- **Estratégico ≠ operativo.**

64



65



66
67

Los contenidos del PEM



68
69

Plan Estratégico Municipal de Naranjo 2016 - 2020

Resumen de principales componentes

70
71

PEM 2016 a 2020

• MISION

Una Municipalidad comprometida con el desarrollo local sostenible, integrando la equidad de género y la igualdad de derechos y oportunidades; para dar respuesta a las necesidades de bienes y servicios de las personas habitantes del cantón. De manera eficaz y eficiente, coordinando con los diferentes actores del sector público, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil, para el bienestar de las personas y el desarrollo del Cantón.

• VISION

Ser un Gobierno Local que implementa estrategias para un modelo de desarrollo integral, comprometido con sus habitantes, el medio ambiente y los derechos humanos, con una estructura organizativa y de administración consolidada y modernizada.

72

PEM 2016 a 2020

VALORES

- Transparencia
- Mejora en los servicios
- Trabajo en equipo
- Compromiso con el medio ambiente
- Respeto a los derechos humanos
- Equidad de género
- Desarrollo sostenible

PRINCIPIOS

- Sostenibilidad
- Continuidad
- Comunicación eficiente
- Rendición de cuentas
- Participación ciudadana
- Igualdad de Derechos y Oportunidades
- Identidad local en su diversidad, diferencias y multiculturalidad
- Recursos naturales y biodiversidad sostenible

73
74

Objetivo General del PEM 2016 a 2020



- Implementar un proceso de planificación institucional con indicadores verificables de mediano plazo, que consolide las capacidades de gestión del gobierno local con dirección y liderazgo de los procesos de desarrollo humano local, en el marco del respeto a los derechos humanos y el medio ambiente y con una acción que integre la participación ciudadana.

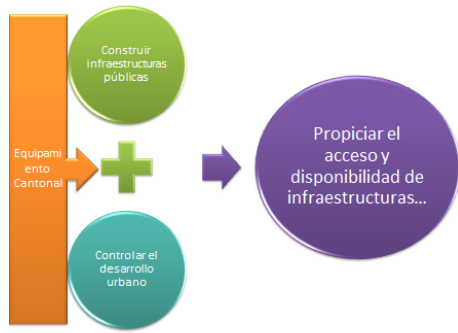
75
76
77
78
79

Visión	Objetivos G
<i>Ser un Gobierno Local que implementa estrategias para un modelo de desarrollo integral...</i>	Fortalecer la estructura organizativa de la Municipalidad, acorde con las necesidades de bienes y servicios de la ciudadanía y con un gobierno local eficiente y eficaz.
	Garantizar infraestructura y equipamiento cantonal para la satisfacción de las necesidades ciudadanas.
	Impulsar un sistema municipal que favorezca la sostenibilidad ambiental.
	Implementar el Plan Regulador.
	Fortalecer las acciones en mejora del desarrollo social local con una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades y equidad de género.
	Favorecer el desarrollo económico a través de acciones de emprendedurismo, la empleabilidad, el turismo rural y la diversificación de la producción agrícola.
	Fortalecer la gestión institucional para la acción eficiente de los servicios públicos con una base tecnológica modernizada (TI).
	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón.
	Mitigar los impactos de las amenazas y de los eventos naturales.

80
81
82



83
84



85
86
87
88



89
90
91



92
93

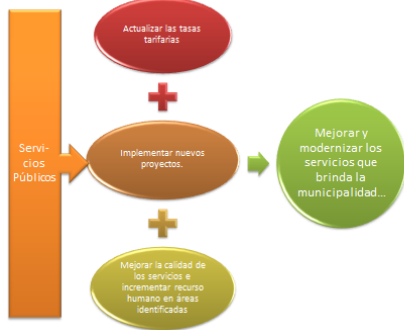


94
95
96
97

98
99
100
101



102
103
104
105
106
107
108



109
110



111



Líneas de acción y anexos del PEM

Las líneas de acción	Anexos del PEM
<ul style="list-style-type: none">• Para cada objetivo específico, el PEM contempla las líneas de acción principales que definen cómo se abordará ese objetivo.• Las propuestas se organizan en matrices que contienen esta información.	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de mejora institucional2. Matriz de coordinación interinstitucional para el cumplimiento del PEM3. Instrumentos de seguimiento y evaluación

112

¿Recomendaciones del PEM de cara a su aprobación?

113

114 El Presidente comenta que la exposición es un adelanto, vendrá luego la tercera fase que son
115 los resultados y las conclusiones del marco de la estructura normativa como tal. Le agradece a
116 los expositores la visita del día de hoy y da por recibido el informe. Le pregunta que para
117 cuando estaría presentado el Plan en su totalidad ante el Concejo Municipal.

118 La señora Méndez le responde que estaría presentándolo a finales del mes de octubre de este
119 año.

120

121 **ARTICULO 4.** Se recibe al Teniente Dagoberto Villalobos, quien manifiesta su satisfacción con
122 respecto al desfile del 15 de setiembre, el cual estuvo muy bien estructurado.

123 El síndico Rolando Castro le solicita información, en razón de los delitos ocurridos en el Rosario de
124 Naranjo en los últimos días. El Teniente le contesta que el caso está en investigación y le sugiere
125 que se organicen para coordinar mejor la seguridad en el distrito del Rosario. También le sugiere
126 al resto de los síndicos que lo contacten con alguna persona para iniciar y formar la policía
127 comunitaria en los distritos que aún no cuenta con esta modalidad, pues ya hay muchos que
128 están organizado.

129 El Presidente le sugiere que puede localizar los policías que ya están pensionados para que
130 integren esta comisión.

131 La Alcaldesa le informa al Teniente que se está consumiendo licor fuera de los negocios. También
132 reporta el negocio la Parrillada a la entrada de San Rafael por el karaoke que tienen todas las
133 noches y no dejan dormir a los vecinos, se lo manifiesta porque cada vez que pasa por ahí los
134 vecinos de ese negocio se lo dicen.

135 El Teniente atiende otras consultas y les sugiere que llamen al 911 para hacer los reportes. Ya que
136 existe una contraloría de servicios y si ellos como fuerza pública no acuden a realizar las
137 inspecciones, ellos (911) son reportados desde esa Unidad.

138 El Presidente le agradece la visita al Teniente Villalobos.

139 **ARTICULO 5.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 36 del 07 de setiembre de
140 2015.

141 **ACUERDO SO-38-378-2015, El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de forma al**
142 **Acta Ordinaria N° 37 del 14 de setiembre del 2015, acuerda aprobarla en firme con 5 votos a**
143 **favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans Corrales Morales,**
144 **Gilberto Ruiz Vargas , Alex Zambrana Obando, Nicolas Corales Barrantes.**

145

146 **ARTICULO 6:** La señora Alcaldesa solicita un receso de cinco minutos para reunirse con la
147 Fracción.

148 El Presidente debido a que se encuentra presente el señor Sergio Corrales y otro señor, del distrito
149 de San Antonio; le pregunta a la señora Alcaldesa si ella trae algún documento de respuesta a
150 lo solicitado por el Concejo con respecto a la disponibilidad del agua del proyecto de Guarumal
151 en función de la nota que llevo ----. La señora Alcaldesa indica que trae un informe de la ASADA
152 de San Juanillo. El señor Sergio Corrales indica que también es de su interés.
153 El Presidente concede el receso por cinco minutos a la señora Alcaldesa.

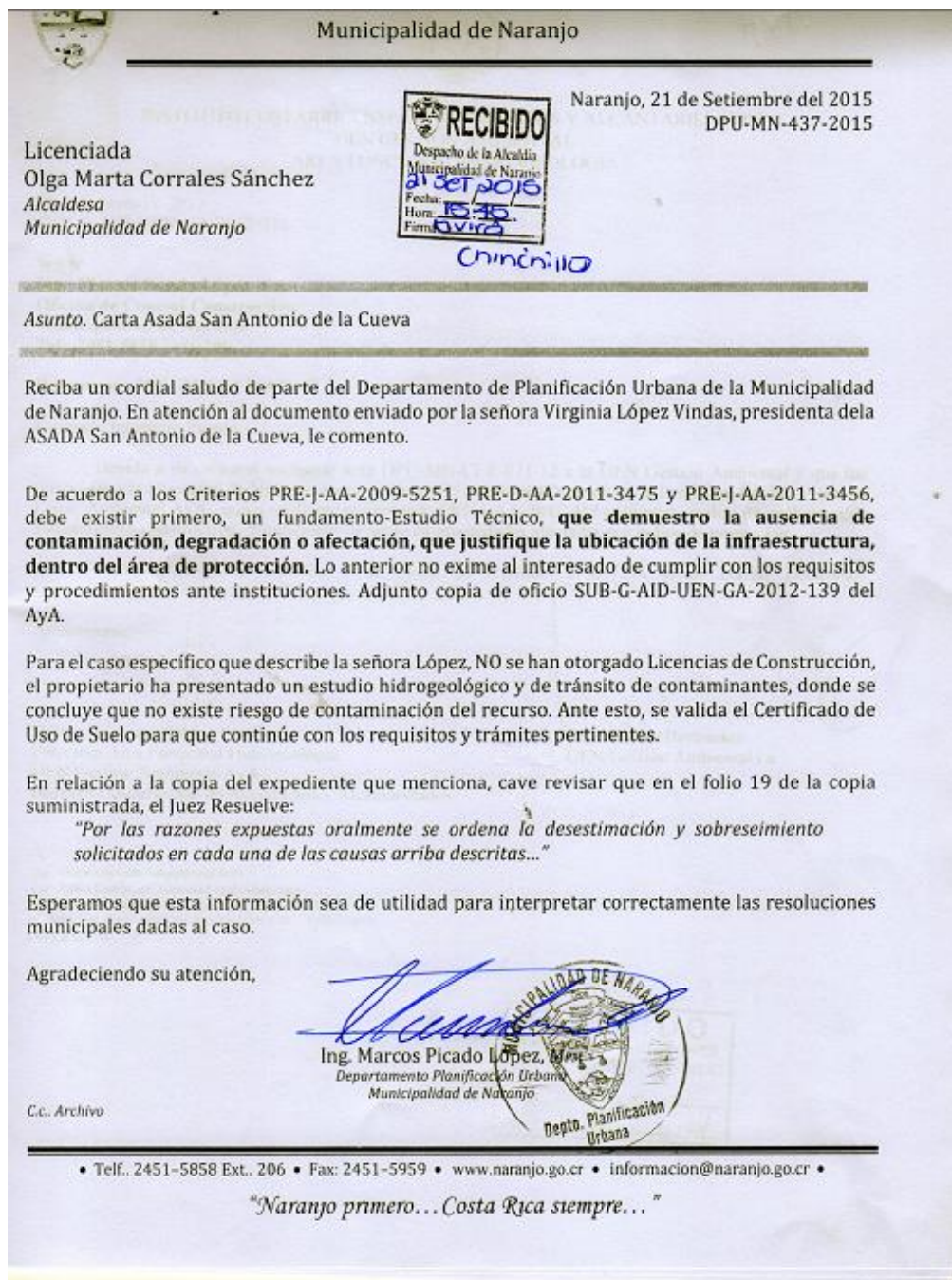
154 **CAPITULO N° 4**

155 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

156 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

157
158 **ARTICULO 7.** Se recibe un documento de parte de la señora Virginia López Vindas cédula 2-388-
159 957, en calidad de propietaria y representante legal de la ASADA de San Antonio de la Cueva
160 de Naranjo, con suma preocupación hemos recibido por parte del Ingeniero Municipal la
161 información de que ha brindado el permiso de suelo para el terreno ubicado a 150 metros al
162 oeste del Bar Esquivel en San Juanilla de Naranjo, propiedad del señor Otoniel Céspedes, el cual
163 se ubica en una zona de protección de nacientes a menos de 100 metros utilizada por nuestra
164 ASADA.

165 Se recibe el documento en carácter de denuncia. La señora Alcaldesa presenta un informe
166 emitido por el Ingeniero Marcos Picado con respecto a la denuncia. Lee el documento, el cual
167 viene dirigido a ella. Se anota como sigue:



168

169 El señor Presidente indica que va a dar su criterio como profesional, en las fotos que se adjuntan
170 se ve que hay movimientos de tierra, no entiende como se dio un uso de suelo en esa
171 propiedad, ya que la ley forestal y la ley de aguas habla de un radio de protección, no queda
172 conforme con la respuesta emitida a la señora Virginia López y se compromete a realizar él a ir al
173 sitio a realizar la inspección y presentar un informe. Indica que por el momento se le conteste
174 con la documentación presentada por el Ingeniero Picado. también se le conteste que en el
175 documento recibido no se refleja que existen permisos de construcción otorgados.

176 La señora Alcaldesa comenta que como Administradora de la Municipalidad desea
177 salvaguardar el criterio del Ingeniero, porque el ingeniero Picado tiene mucha experiencia y
178 defiende el criterio de él. También le da la razón al señor Presidente de cerciorarse el mismo y
179 presentar un Informe de la visita a ese sitio.

180 El regidor Carlos Alfaro comenta que la Señora López pone la denuncia y doña Olga trae la
181 justificación. Por lo que cree, que se debe respetar el criterio y pasarla como respuesta a la
182 denunciante y esperar si ella queda satisfecha o lo eleva a otra instancia.

183 El regidor Nicolas Corrales opina que las dos partes tiene derecho a reclamar una ASADA como
184 representante de una comunidad y el Ingeniero Picado responde con sus argumentos técnicos y
185 se debe buscar una solución de la mejor forma para proteger el recurso del agua.

186

187 **ARTICULO 8.** Se recibe el Oficio F-1436-09-2015, suscrito por Juan Antonio Vargas, Director
188 Ejecutivo FEMTROM, y Humberth Méndez, Director Ejecutivo FUDEU, en el invitan a participar del
189 Seminario "Ciudades Sostenibles e Inteligentes e Infraestructura Vial"el martes 29 de setiembre
190 del presente año en el Hotel Crowne Plaza Corobici, Salón Corcovados, de 8:00 am a 3:30 pm. .

191 **Se deja la nota en la Secretaria para el que quiera asistir.**

192 **ARTICULO 9.** Se recibe para el análisis las siguientes Leyes:

193 a) el Oficio DE-1336-2015, de fecha 7 de setiembre de 2015, de parte de
194 Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva del IFAM, en referencia a la Ley
195 19.479.

196 b) Expediente 19.649 "Ley Marco para el Cálculo y cobro del Impuesto de
197 Patentes por Actividades Lucrativas en el Ámbito Municipal".

198 c) Ley 18.001 Redacción final del Ley especial para la Transferencia de
199 competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal. Rige a
200 partir del 1ero de enero posterior a su Publicación.

201 d) Expediente 19.637. Seguridad y Comercialización de Cilindros de Gas.

202 Con respecto al punto a) se pasa a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

203 Con respecto al punto b) se pasa a la Comisión de Gobierno y Administración y que se le
204 traslade a la Gerencia Financiera de la Municipalidad el documento porque tiene que ver con el
205 impuesto de las patentes y actividades lucrativas para que también se manifiesten.

206 Con respecto al punto c) se recomienda eximirla de Trámite de Comisión y dar un voto de
207 apoyo, doña Olga dice que ella está trabajando en ese tema.

208 Con respecto al punto c) se dispone pasarlo a la Comisión de Gobierno y Administración y el
209 estudio individual de cada uno de los Regidores.

210 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

211 **ARTICULO 10.** Se recibe un documento de parte del Presbítero Enrique Cortes Bolaños, Cura
212 Párroco Presidente de la Comisión de Finanzas Diaconía de San Rafael de Naranjo, en él solicita
213 el permiso respectivo para llevar a cabo las Fiestas Patronales del 23 al 25 de octubre de 2015.

214 **ACUERDO SO-38-379-2015. El Concejo Municipal aprueba las fiestas Patronales solicitada por la
215 Comisión de Finanzas Diaconía de San Rafael de Naranjo del 23 al 25 de octubre de 2015.**

216 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Se dispensa de trámite de comisión.**

217

218 **ARTICULO 11.** Se recibe un documento de parte del Licdo. Cristian Ruiz Álvarez, en él informa a
219 este Concejo que al día de hoy la Municipalidad de Naranjo no le ha cancelado las facturas por
220 servicios profesionales de las asesorías legales de los meses: julio y agosto de 2015, facturas
221 número 534 y 540.

222 El Presidente indica que él le informó al Licenciado Ruiz Álvarez sobre el documento presentado
223 por la señora Alcaldesa en donde ella presentó un escrito de manera muy general sobre el
224 contrato. Por lo que le dijo al licenciado Cristian Ruiz que presentara él la documentación ante
225 el Concejo para que conste en el Acta.

226 El señor Presidente le da la palabra a la señora Alcaldesa para que explique las razones por las
227 cuales no se le ha pagado al Licdo Cristian Ruiz. La Señora Alcaldesa le responde, que con todo
228 respeto pero no se va a referir a ese punto porque esta mas que aclarado y lo hablo en la sesión
229 que correspondió. El señor Presidente le indica que ella hablo de una consulta hecha a la
230 Contraloría sobre un contrato vencido. Pero no hablo específicamente del contrato de Cristian
231 Ruiz Álvarez. El Presidente indica que no se puede seguir, y alerta a los compañeros y les dice:
232 seguimos teniendo reuniones de Jurídicos el Concejo Municipal necesita dictaminar los casos, el
233 Abogado es Cristian Ruiz Alvares, ya hay un proceso en esta Municipalidad de parte de él en
234 estrados judiciales, por el mismo tema, por lo que en lo personal no se va a arriesgar de nuevo a
235 estar discutiendo en un futuro presupuestos de sentencias judiciales de pagos que no
236 corresponden. El Licdo. Cristian Ruiz laboró en sesiones con dictámenes informes que llegaron
237 donde yo firme, donde avalo la presencia de él en esas comisiones; a la fecha en la que
238 estamos 21 de setiembre, no sé si se han reunido en estos días, pero no pueden seguir
239 reuniéndose, y que no se le pague, no se puede entrar en esa inacción. En este punto en el que
240 estamos yo no le puedo dar la orden a la señora Alcaldesa para que le pague, pero si puedo
241 advertir y que quede en actas que es una obligación de la Administración pagarle por servicios
242 brindados. Entiendo que hay una disputa con el Licdo. Cristian Ruiz pero quiero ser muy sincero,
243 estamos hablando de un contrato que ya tiene tres años y es un contrato que fue firmado por la
244 señora Alcaldesa, por el regidor Gilberto Ruiz Vargas, por el Licdo Cristian Ruiz Álvarez y
245 redactado por la Asesoría Legal de esta Municipalidad. No es un contrato al aire obedece a un
246 Cartel de Licitación y este respalda el contrato de esto se ha hablado muchas veces; doña Olga
247 dice que no se va a referir al tema pero en este momento hay un incumplimiento de parte de la
248 Administración con el Licdo. Cristian Ruiz por el no pago. Dejo en autos este comentario, porque
249 así lo manifiesto y lo que corresponde es que se le pague; el contrato de él está vigente y activo,
250 si doña Olga me presenta un escrito donde dice que el contrato del Licdo. Cristian Ruiz Álvarez
251 esta vencido y que cuenta este criterio con un aval de la Contraloría General de la Republica,
252 yo estoy de acuerdo, pero la nota que doña Olga presentó la hizo de manera general y no
253 específico, obviamente la Contraloría va a decir que por contratos vencidos no se puede pagar,
254 pero tenemos que hablar de casos específicos. Por lo tanto, en mi potestad de Presidente
255 Municipal y que soy el que firmo los informes del Licdo. Cristian Ruiz Alvares, este tema le voy a

256 solicitar a los compañeros Regidores lo pasemos a la Auditoria si es que no se hace el pronto
257 pago en la próxima semana.

258 El regidor Gilberto Ruiz Vargas comenta: gracias al Licdo Cristian Ruiz se han puesto en evidencia
259 muchos asuntos él ha asesorado en todos los casos que se han presentado ante el Concejo
260 Municipal logrando con éxito buenos resultados. Deseo que conste en actas lo siguiente: esta
261 persecución que tiene la señora Alcaldesa con el Licdo Cristian Ruiz la va a llevar a otra
262 demanda, igual que la que está en los Tribunales y donde yo tuve que ir de testigo a decir que
263 efectivamente la señora Alcaldesa lo persigue, no le paga y ahora pretende otra vez no pagarle
264 y posiblemente tendré que ir de nuevo de testigo, porque aquí no vamos a tolerar que la
265 Municipalidad pierda un pleito mas, por mala administración, por mala forma de llevar las cosas,
266 yo no me explico que es lo que la señora Alcaldesa tiene en contra del Licdo Cristian Ruiz. Es algo
267 que uno dice, porque no lo deja vivir en paz, porque no nos deja con nuestro Abogado. Y ahora
268 no le quiere pagar basándose en un documento que no dice nada. No me explico porque no
269 nos respeta a nosotros como Concejo ya tenemos cinco años y siempre ha sido lo mismo ella
270 quiere hacer lo que quiere, no es posible que no nos respete.

271 El regidor Carlos Alfaro se refiere al tema: indica que lo que le preocupa es que no hay un
272 argumento que justifique el no pago al Licdo Cristian Ruiz. Lo único que existe es un
273 pronunciamiento de la Contraloría y es general no es especifico con el caso del Abogado.

274

275 **El Presidente llama a conciencia a la Administración y sugiere a los señores del Concejo esperar**
276 **a que se le pague en la próxima semana, una vez pasado de nuevo los documentos, de no ser**
277 **así se eleva el expediente a la Auditoria para que haga las consultas respectivas a la Contraloría**
278 **General de la Republica. Esto por el motivo de no contar el Concejo con un argumento de peso**
279 **para que la Administración se niegue a no pagar.**

280

281 **ARTICULO 11.** Se recibe el Oficio número MN-DFT-ATM-PL-007-2015, suscrito por el licenciado Luis
282 Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario en el adjunta el expediente de renuncia
283 de licencia de licores conforme a la Ley número 9047 Ley de Regulación y comercialización de
284 bebidas con contenido Alcohólicas y su reglamento.

285 El 20 de agosto de 2015 se recibió en la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de Naranjo,
286 mediante boleta N° 78983, solicitud de licencia de licores categoría C1, "Restaurante con
287 expendio de licor", conforme al artículo 4 de la ley N° 9074, por parte del señor Roger A. Víquez
288 Villalta, cédula 2-410-946, que es explotada según ubicación predial GIS N° 01-018-046-00, en el
289 distrito Primero Naranjo Centro, Calle Villareal a 600 metros de la entrada , en Candelaria de
290 Naranjo, Propiedad de Corporación Corrales Víquez, cédula jurídica número 3-101-343349, para
291 ser explotada en el establecimiento denominado; Restaurante Colima

292 Dado lo expuesto, se procede a elevar el expediente de solicitud, para efectos de que se
293 apruebe o deniegue la licencia solicitada de conformidad con el artículo 12 del reglamento
294 9074. Se adjunta el informe del Subproceso de inspección y Notificación MN-AT-INSPECTORES -

295 0067-2015, del 16 de setiembre de 2015, en donde consta que el establecimiento en donde se
296 pretende explotar la licencia solicitada cumple con los requisitos exigidos por la Ley N° 9074 y su
297 reglamento para la licencia categoría C1, "restaurante con expendio de licor".

298 **Comentarios sobre el artículo 11:**

299 El Presidente comenta que antes Luis Ernesto avalaba el informe, ahora se lo deja al Concejo y
300 presenta las fotos de la inspección pero al final no manifiesta si el informe de la inspección es
301 conforme a él. Siguiendo en la redacción del texto dice " consta que el establecimiento donde
302 se pretende explotar la licencia solicitada cumple con los requisitos exigidos por la Ley 9047 y su
303 reglamento para la categoría C1, restaurante con expendio de licor" en el caso de que se quiera
304 aprobar es importante hacer la diferencia del informe técnico y el informe del subproceso y la
305 referencia del cumplimiento de los requisitos como tal dado que nos da la posibilidad de
306 aprobar o denegar.

307 El regidor Carlos Alfaro comenta que tiene una duda a nivel de reglamento por lo que le gustaría
308 que se profundice un poco en la situación porque la semana pasada una persona le traspaso a
309 otra que no era dueña del local. El Presidente le aclara, diciendo que no fue traslado, uno
310 renuncio y el otro solicito la patente. El regidor Alfaro dice que está solicitando la patente
311 renunciada en un local de otra persona, ahí es donde tiene la duda porque le parece que tiene
312 que ser el dueño el mismo que explota la patente, es una duda que tengo y si me gustaría ver la
313 ley.

314 El Presidente indica que considerando lo mencionado por el regidor Alfaro se debería preguntar
315 si el señor Roger Víquez es el representante legal de la Sociedad (Corporación Corrales Víquez).
316 Por lo tanto, **ACUERDO SO-38-380-2015. Este Concejo le solicita al Licdo. Luis Ernesto Castro**
317 **Campos, que indique cual es la condición legal del señor Roger Víquez, con respecto a la**
318 **Sociedad Corrales Víquez y de paso que nos aclare si efectivamente la petición de patente**
319 **obedece a que sea titular del inmueble. Esto con el fin, de que la aclaración les sirva a los**
320 **miembros del Concejo para las futuras resoluciones.**

321
322 **ARTICULO 12.** Se recibe un Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio contra el ACUERDO
323 SO-34-335-2015, de la Sesión Ordinaria 34 del 24 de agosto del 2015, mediante el cual se exonera
324 a la Caja Costarricense de Seguro Social de pago tributos Municipales. Por parte del Licdo Luis
325 Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario.

326 **Se dispone pasar el Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio al ACUERDO SO-34-335-**
327 **2015, dictado en la Sesión Ordinaria 35 del 24 de agosto, mediante el cual se exonera a la Caja**
328 **Costarricense de Seguro Social de pago de Tributos Municipales a la Comisión de Jurídicos para**
329 **que se dictamine.**

330 **CAPITULO N° 5**

331 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

332 **ARTICULO 13. Informe de los Síndicos**

333

334 **PRIMERO.** La sindica María Isabel Villalobos Carvajal dice que porque es que no se les va a pagar
335 la dieta de la sesión extraordinaria del 7 de setiembre si ella no sabía a donde era la sesión, se dio
336 cuenta cuando mandaron la invitación a las Asociaciones de Desarrollo.

337 El Presidente dice que ya quedo claro que hubo una omisión en el asunto de la convocatoria
338 para esa sesión extraordinaria y fue que no se anotó en el acuerdo el lugar de la sesión, pues por
339 costumbre siempre se piensa que es en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, tenía que
340 quedar plasmado en el acuerdo, la hora, el lugar (sede) y el día. Además se debe cumplir con el
341 objetivo, esa sesión no genero acuerdos, más allá del traslado, si fue aquí o fue allá, al no
342 generar acuerdo es una sesión vacía no cumplió el objetivo, el asunto es que no procede la
343 dieta.

344 La señora Alcaldesa indica que ella no ha visto en el código que para que una sesión
345 extraordinaria tenga validez y sea pagada se tienen que generar acuerdos.

346 El regidor Nicolás Corrales comparte el comentario con la señora María Isabel Villalobos y la
347 señora Alcaldesa, en ninguna parte del Código Municipal o del Reglamento de Sesiones dice
348 que para que una sesión extraordinaria sea válida tenga que generar acuerdos, tan es así, que
349 se han convocado a sesiones extraordinarias solo para una presentación o para algún tema en
350 particular o de un proyecto como el del IFAM el de la Plaza de Comidas, en ningún momento se
351 tomó un acuerdo. Indica que aunque no estuvo él en la sesión del 7 de setiembre, si es justo que
352 se les pague a todos los que asistieron y aún más a todos los que fueron a la representación a
353 San José ese día a la Casa de los Chinos porque fueron en representación del Concejo con
354 aprobación del Presidente Municipal y del Concejo e inclusive una semana antes se hizo una lista
355 de quienes iban a ir para saber si había quórum en la sesión ordinaria del día 7 de setiembre. Ese
356 día de la actividad en san José todos tuvieron que pagar sus gastos porque llegaron a las 10 de
357 la noche y tuvieron que pagar taxi los que viven en distritos, por lo que considera Nicolás que es
358 justo que tanto los que asistieron a la sesión extraordinaria en la mañana como en la noche se les
359 pague.

360 El regidor Gilberto Ruiz indica, que él tiene un pronunciamiento de la Procuraduría General de la
361 Republica donde indica que una sesión extraordinaria tiene que convocarse y decir a donde se
362 va a hacer, el acuerdo municipal decía sesión extraordinaria y suponemos que es aquí y para
363 trasladarla se tenía que tomar un acuerdo, sino fue así, la sesión no es válida, lo dice con
364 conocimiento de causa con el documento que presentó.

365 La señora Alcaldesa comenta, que ella como un asunto de solidaridad con los compañeros se
366 ve en la obligación de defender ese derecho, dice que no se pierde nada con hacer la consulta
367 legal, y ella misma va a redactar el documento y lo manda a la Procuraduría, a ver si procede o
368 no procede. Así salva la responsabilidad el Concejo. No sé porque se hila tan delgado, porque
369 yo lo dije con ocho días de anticipación que iba a ser en la Casa de la Cultura por el espacio y
370 nadie dijo nada.

371 La regidora Alicia Alfaro comenta que a ella le consta que la Alcaldesa leyó la invitación y dijo
372 que era en la Casa de la Cultura.

373 El Presidente dice que cuando el señor Geroge Yan vino a la audiencia el acuerdo se tomó en el
374 capítulo de mociones de los regidores y el acuerdo quedó: " se convoca a sesión extraordinaria
375 para el 7 de setiembre de 2015, a las 10 de la mañana" y se asumió que era aquí en la sala de
376 sesiones, la señora Alcaldesa ocho días antes de la actividad trajo una invitación y dijo que era
377 en la casa de la cultura, el error esta porque en el acuerdo no se indicó el lugar.

378

379 **SEGUNTO:** El síndico Rolando Castro informa a solicitud del regidor Greivin Porras que lo disculpen
380 por no estar asistiendo a las sesiones, que lo justificara, el motivo es porque sus Padres tienen un
381 problema de salud.

382 Los miembros del Concejo se solidarizan con el compañero Porras.

383

384 **TERCERO:** El Síndico Luis Alpizar, lamenta la situación de tanta discusión entre todos de
385 Un tema que puede traer logros para Naranjo y posiblemente trabajo para los naranjeños. Ya los
386 Chinos conocieron Naranjo y se llevaron una buena impresión. Ojala que se firmara ese
387 convenio. Pero que lamentable es venir a sentarse aquí a escuchar discusiones todas las
388 semanas de este tema, como naranjeño subo la bandera y pido que se dé ese convenio porque
389 vendrán cosas buenas para este cantón. Pero es muy cansado estar en esta discusión. Que se
390 nos pague la dieta, que la sesión no es válida, que los acuerdos no son válidos, todos esos
391 comentarios tienen que quedar en segundo lugar, si estamos aquí es para traer cosas que le
392 favorecen a Naranjo. Nosotros sacamos la mañana para venir a una sesión extraordinaria los
393 otros compañeros que fueron a San José sacaron la tarde para ir en representación del Concejo
394 a San José, pero que lamentable cuando nos desgastamos en discusiones.

395 El Presidente indica que al final con esto nos quedamos con la buena impresión que se llevaron
396 los Chinos y esperamos los resultados de la revisión del convenio.

397

398 **CUARTO:** El síndico Rolando Castro a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral del Rosario
399 le solicita a la Alcaldesa el préstamo de la Autohormigonera para realizar un trabajo. La señora
400 Alcaldesa le contesta que le va a pedir al ingeniero Elizondo la programación.

401

CAPITULO N° 6

402

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

403 **ARTICULO 14.** Dictamen de Comisión de Hacienda Presupuesto 16 de setiembre de 2015.

Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto

405 Sesión celebrada el día miércoles 16 de septiembre del 2015 a las 9:30 am, en la Sala de Sesiones
406 del Concejo Municipal.

407 Miembros presentes: Hans Corrales Morales, Alicia Alfaro Castro, Carlos Alfaro González, Rolando
408 Castro Porras

409 Miembros ausentes: Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruíz Vargas

410

411 Por la administración: Asesor: Lic. Luis Ernesto Castro. Licdo Julio Arley, Licda. Cindy Umaña, Licda:
412 Ana Isabel Acuña

413
414 Por la auditoría: Licda. Vilma Santamaría Barquero. Por la Alcaldía: Ing. Claudio Rodríguez

415
416 Artículo 1: Análisis y discusión del Presupuesto Inicial Ordinario 2016.

417
418 a) Solicitud de plazas por parte de la administración:

419 Se recibe el oficio RH-MN-191-15 por parte de la Licda. Ana Isabel Acuña de Recursos Humanos,
420 el cual fue dirigido al Lic. Luis Ernesto Castro con el fin de que éste lo presentara a la Comisión de
421 Hacienda y Presupuesto.

422 Se inicia la exposición de parte de los departamentos respectivos defendiendo la posición de
423 apertura de plazas:

424 En primera instancia la Licda Umaña de Servicios Generales inicia con su exposición, seguida del
425 compañero Gerardo Chacón del Acueducto y luego Ingrid Soto de Gestión Social.

426 Comentarios:

427 La Licda. Vilma Santamaría indica que hay que tomar en cuenta que todos aquellos servicios en
428 donde se realizan funciones ordinarias, no deben de pagarse por jornales o servicios especiales,
429 pues lo lógico es que sean plazas fijas.

430 El regidor Carlos Alfaro manifiesta que es importante al menos en los servicios de limpieza y
431 seguridad considerar la contratación de una empresa que dé el servicio.

432 La Licda. Acuña justifica la necesidad de trasladar las plazas de un bodeguero y de un albañil a
433 donde corresponden por estructura municipal, pues actualmente se utilizan en diversas cosas.

434 El regidor Hans Corrales manifiesta no estar de acuerdo con las plazas de peones en basura,
435 puesto que ni siquiera se ha determinado por parte del coordinador de la Unidad Técnica
436 Ambiental las necesidades y de hecho el cronograma de inicio de esta oficina, todavía está en
437 transición.

438 Luego de haber escuchado a los funcionarios municipales, se solicita a Cindy Umaña nos
439 presente los dos escenarios financieros de la contratación privada por servicios de limpieza y
440 seguridad, así como del escenario si para dicho caso, se aprobaran las plazas fijas.

441 Para la próxima sesión de la Comisión se espera los datos solicitados a los funcionarios y se
442 tomarán las decisiones acerca de las plazas.

443 b) Causas judiciales de sentencias en firme

444 La Comisión de Hacienda y Presupuesto le indica al señor Castro que debe de indicar en el
445 presupuesto el contenido presupuestario para atender las sentencias judiciales en firme.

446 c) Respetar acuerdos anteriores del Concejo Municipal

447 No se debe de incorporar porcentajes de recuperación de la morosidad en cada servicio, pues
448 en los ingresos proyectados ya está implícita dicha acción, por tanto se solicita al Lic. Castro
449 quitar el 34% que contiene el presupuesto.

450 Se cierra la sesión al ser las 11:45 am.

451 **ACUERDO SO-38-381-2015, se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**
452 **celebrada el día 16 de setiembre de 2015. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

453 **Comentarios del Dictamen**

454 El Presidente Municipal indica que la señora Sindy Umaña debe presentar el estudio de plazas
455 para servicios de limpieza y seguridad. Esto debido a que la Municipalidad está pretendiendo la
456 aprobación de plazas para servicios de limpieza y seguridad y se está valorando la posibilidad
457 de que no sean plazas fijas sino que sean por contratación. al final lo que se necesita es la
458 comparación de las dos opciones. Este insumo tendrá que incorporar el próximo miércoles que
459 se reúne la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

460 Otro asunto es el caso de causas judiciales con sentencias en firme, el caso de don Carlos Arias
461 Rojas o cualquier otra que hubiera, el Director Financiero indicó que no tiene contenido
462 presupuestario para incorporarlo. Debido a esto se le sugiere que, lo indique él, en el contenido
463 presupuestario, con el fin de que quede plasmado en el documento como justificación.

464 El regidor Alexander Zambrana comenta que con respecto al asunto de don Carlos Arias había
465 manifestado que ese rubro se sacara de caminos por ser un asunto de desfuegos de aguas y fue
466 el Ingeniero Elizondo el que le dio seguimiento a este caso, por lo que sugiere que se analice.

467 Del dictamen se derivan dos acuerdos.

468 **ACUERDO SO- 38-382-2015, que se incorporen los recursos de la causa judicial de sentencia en**
469 **firme del señor Carlos Luis Arias Rojas; de no existir el contenido, que se anote las razones del**
470 **porqué, que se justifique.**

471 **ACUERDO SO 38-383-2015. Eliminar el porcentaje de recuperación del 34% que está en el**
472 **presupuesto inicial para efecto de la herramienta de cálculo.**

473 Indica el Presidente que hoy se reunieron, no hubo quórum solo estuvo en la reunión el síndico
474 Rolando Castro y él, pero ya Ernesto había eliminado el 34% pero si es importante de que conste
475 como acuerdo del Concejo.

476 **ARTICULO 15.** La regidora Alicia Alfaro convoca a reunión de Hacienda y Presupuesto el
477 miércoles a las 9:30 a.m.

478 **ARTICULO 16.** El regidor Alex Zambrana convoca a reunión de la Comisión de Jurídicos el
479 miércoles a las 9 de la mañana.

480 El Presidente manifiesta su preocupación con respecto al análisis del presupuesto porque esta
481 semana se debe dictaminar, ya se han hecho algunas sugerencias y observaciones pero aún no
482 se ha puntualizado con las correcciones dentro del documento. Lo que Ernesto le manifiesta le
483 va a costar un poco el asunto del cierre de números por lo que es importante que el miércoles
484 asistan no solo de presencia sino que presenten argumentos en cuanto a la herramienta de
485 cálculo para agilizar la toma de decisiones.

CAPITULO N° 7

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

ARTICULO 17. El regidor Nicolas Corrales comenta que él había hecho una solicitud en el sentido de que los dictámenes de comisión deberían de venir firmados por todos los participantes e inclusive los asesores, menciono que había un informe de la auditoria el cual indicaba eso pero no los tiene todos y no lo encontró. Sin embargo, lo que menciona el Reglamento Interno de Sesiones en su artículo 40 lo dice claro y era algo que quería informar para que se tome como insumo en las próximas reuniones de Comisiones el mismo dice "Articulo 40. De los dictámenes: ...Los dictámenes deberán presentarse por escrito y firmados por todos los miembros de la Comisión que lo emiten, incluyendo los asesores...".El regidor Corrales Barrantes deja el documento en la Secretaría por si alguno desea consultarlo.

El Presidente comenta que el Regidor Nicolas Corrales había dejado para que se considerara en las comisiones un machote para que en él constara la firma de los participantes a las reuniones de comisiones, el tema y acuerdos que se tomen, lo deja en la Secretaria como machote.

ARTICULO 18. El regidor Alex Zambrana desea expresar dos asuntos. 1) hace recordar que algunas instituciones entre ellas como la Cruz Roja había solicitado se les ayudara presupuestariamente, y como se está analizando el presupuesto para el año 2016, solicita se les tome a consideración. 2) como Presidente de la Comisión de Jurídicos se siente preocupado de que no se le haya pagado al Licdo. Cristian Ruiz, por el motivo de que en este momento la Comisión de jurídicos no puede estar sin asesoría legal por la gran cantidad de asuntos legales presentados. Por lo que, le solicita a la Administración analizar el caso y traer una respuesta concreta del motivo de que no se le haya cancelado los dos meses que se le deben.

El Presidente recalca que del tema ya se dijo, se va a esperar esta semana y si no se le cancela se eleva a la Auditoria y con respecto al asunto de la Cruz Rojo, por eso solicito que sean partícipes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y presenten las sugerencias y buscar los recursos y si los hay se proponen.

ARTICULO 19. El regidor Carlos Alfaro le pregunta a la señora Alcaldesa si trae alguna respuesta a la Asociación del Barrio El Carmen sobre la exposición de ellos en la sesión anterior y también le pregunta sobre el asunto de la parte constructiva del Mercado, en qué estado está el tramite esto por el motivo de que los Guardas de seguridad están preocupados porque temen que por la parte que está abierta se les metan.

La señora Alcaldesa le contesta con respecto a la respuesta a la Asociación de Desarrollo de Barrio el Carmen el Ingeniero Francisco Elizondo esta semana no fue posible tener listo el informe, por la gran cantidad de trabajo, pero la próxima semana lo trae. Con respecto al tema del Mercado ya le pidió al Ingeniero Marcos Picado le elabore un informe para presentarlo al Concejo.

525 **ARTICULO 20.** El regidor Hans Corrales Morales, Presidente Municipal, le preocupa las dos notas
526 que llegaron al Concejo, una es del BANHVI, en donde manifiestan que en sus registros no tienen
527 ningún proyecto en desarrollo o por desarrollarse en los distritos del cantón. Su preocupación
528 radica. Por lo que dijo el desarrollador del proyecto de Guarumal. lo otro es que el señor Sergio
529 Corrales presento ante el Concejo un documento del A y A donde se aclara el problema de la
530 disponibilidad del agua, donde no hay, no tiene capacidad hidráulica, es un tema que se
531 trasladó a la Administración para efecto de que si se ha dado el permiso de fraccionamiento
532 nosotros lo vemos preocupante porque no sabemos si es que nos vaciló o vació a la Institución y
533 si incurrió en error a la administración a girar la posibilidad de permisos a la administración si de
534 previo no contaba con el aval del A y A. Los dos documentos son muy serios uno viene del A y A
535 y el otro viene del BANHVI. Por lo que en este momento debe haber un pronunciamiento con
536 respecto a este tema y por esa razón se le traslado a la Administración.

537 La señora Alcaldesa da respuesta, indicando que esa documentación la tiene el Ingeniero
538 Picado Lopez, porque él es el técnico en la materia y posiblemente se estará pronunciando en el
539 tiempo respectivo. De igual manera indica que ella no le ve problema, el que perdería es el que
540 hace el fraccionamiento, el departamento de Planificación Urbana da el uso de suelo, pero eso
541 no significa que se le está dando el permiso para la construcción, eso es por etapas y lo va
542 haciendo todo conforme la ley se lo dicta, si el día de mañana se le dice que no hay agua y
543 perfora un pozo. Indica que hay opciones y el proyecto va a seguir. Entiende la preocupación de
544 los miembros del Concejo, pero no es, como lo están viendo.

545 El Presidente dice que esperan el informe la próxima semana tanto el del Ingeniero Marcos
546 Picado con respecto al proyecto Guarumal en función del Oficio del BANHVI. Como el del
547 Ingeniero Francisco Elizondo de la respuesta a la Asociación del Barrio el Carmen.

548 **CAPITULO N° 8**

549 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

550 **ARTÍCULO 20.** Presentación del informe en el Oficio número MN-ALCMN- ALC-502819-15.

551 Naranjo, 21 de setiembre, 2015.

552 MN- ALC-5028-15.

553 **SEÑORES Y SEÑORAS**

554 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

555 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

556 Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 21 de setiembre,
557 2015.

558 **PUNTO UNO**

559 Se remite correo electrónico de fecha 21 de setiembre 2015 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro
560 Campos, Director Financiero Tributario mediante el cual manifiesta:

561 Se remite el Presupuesto Inicial del 2016, con los ajustes solicitados en la Comisión de Hacienda y
562 Presupuesto celebrada el 21 de setiembre del 2015, que aunque no hubo cuórum, se procedió a
563 continuar con el análisis del presupuesto, solicitándose que se elaborara un nuevo presupuesto
564 en donde la estimación de ingresos sería:

565
566 a) Para Bienes inmuebles y Patentes la metodología de "Ingresos de los últimos dos años más
567 ingresos de los seis meses del 2015, todo dividido entre 30 meses *12 meses), sin considerar
568 recuperación del pendiente.

569 b) Para los demás ingresos la metodología de "Ingresos de los últimos dos años más ingresos
570 de los seis meses del 2015 proyectados a diciembre, todo dividido entre 36 meses *12
571 meses) sin considerar recuperación del pendiente.
572

573 Conforme a lo indicado el presupuesto inicial para el 2016 con los ajustes solicitados no cierra por
574 la suma de ¢184.967.406.37 donde ¢66.146.336.66 corresponden al programa I. Dirección y
575 Administración General y ¢118.821.069.71 corresponde al programa II. Servicios Comunales.
576 Además se ajustó la transferencia a la fundación cuidados paliativos correspondiente a un 0.1%
577 sobre los ingresos ordinarios y se trasladó los recursos por concepto de disponibilidad del
578 Ingeniero de la UTGV a fondos sin asignación presupuestaria, y se revisó todas las formulas de la
579 estimación de ingresos a efecto de corregir un error existente en cuanto a ingresos reales a junio
580 del 2015.
581

582 Se presenta seguidamente a solicitud de la Comisión de Hacienda y presupuesto, un cuadro en
583 donde se evidencias la variación en la estimación de los ingresos a nivel general, conforme a las
584 variaciones solicitadas en las Comisión de Hacienda y Presupuesto a la fecha:
585

Detalle	Total Ingresos Estimados
<i>(Ingresos reales del 2013 + Ingresos reales del 2014 + ingresos reales a junio del 2015 proyectados a diciembre) dividido entre 36 meses + un 34% de recuperación sobre el pendiente a julio del 2015</i>	3.100.956.829.22
<i>(Ingresos reales del 2013 + Ingresos reales del 2014 + ingresos reales a junio del 2015) dividido entre 30 meses sin recuperación del pendiente.</i>	2.790.551.527.22
<i>(Ingresos reales del 2013 + Ingresos reales del 2014 + ingresos reales a junio del 2015) dividido entre 30 meses, sin recuperación del pendiente, para los ingresos de Bienes Inmuebles y Patentes y para los demás ingresos se aplica la metodología de (Ingresos reales del 2013 + Ingresos reales del 2014 + ingresos reales a junio del 2015 proyectados a diciembre) dividido entre 36 meses sin recuperación del pendiente.</i>	2.799.868.504.81

586
587 Indica la señora Alcaldesa que ella entrega el documento para que conste.

588 Indica además que el señor Luis Ernesto Castro le envía un correo y desea que conste en el
589 acta:

590 Estimada señora:
591 Luego de un atento saludo, me permito indicarle que conforme a lo establecido en la Ley N°
592 7794 Código Municipal artículo 96 el presupuesto ordinarios debe ser aprobado en el mes de
593 setiembre de cada año en sesión extraordinaria y publica dedicada exclusivamente a este fin y
594 el artículo 97 El presupuesto ordinario deberá ser remitido a la Contraloría General de la
595 Republica a más tardar el 30 de setiembre de cada año. Considerando lo indicado, en la
596 semana del 21 al 26 de setiembre del 2015 debe realizarse la sesión extraordinaria en donde se
597 apruebe el presupuesto inicial del 2015 para que en la sesión ordinaria del 28 de setiembre del
598 2015, quede aprobada el acta de la sesión extraordinaria donde se apruebe el presupuesto
599 inicial del 2015.

600 La señora Alcaldesa continua e indica que quede claro que la Administración está haciendo la
601 salvedad de cuando se debe enviar el documento del Presupuesto Ordinario para el 2016, y
602 hace la entrega formal al Concejo y que le pongan el recibido.

603 El Presidente indica que es importante mencionar dos cosas: 1) no es que cada vez que la
604 Comisión hace una observación deba presentarse un presupuesto ajustado, estamos en la
605 discusión del presupuesto ordinario, el presupuesto requiere deliberación y los insumos que
606 Ernesto ha obtenido de ahí, son los que incorpora en el presupuesto y que, doña Olga lo está
607 entregando sin llegar el dictamen de comisión.

608 La preocupación que tiene Ernesto de que no va a cerrar el presupuesto, ya se comentó en la
609 Comisión aquí no es un asunto de si cierra o no, es un asunto de llevar al equilibrio cada
610 programa hasta donde se pueda. Esa es la discusión que se debe dar en una comisión de
611 Hacienda y Presupuesto, no es un asunto de un juego matemático donde usted hace una
612 operación y le cierra o no. No, eso es un principio activo a la hora del análisis del presupuesto.
613 Todo lo que se dictamina en la comisión, la idea es que se incorpore al presupuesto y aun así son
614 tantos renglones. En donde no debe ser complicado el presupuesto es en la herramienta de
615 cálculo, se sabe que bienes inmuebles y patentes tienen una característica y es singular, la gente
616 paga a inicios del año para que se les exonere un porcentaje del monto total, Ernesto no puede
617 llevar como herramienta de cálculo esos dos servicios como el resto, son diferentes, eso es lo que
618 se le está pidiendo que se diferencie, por lo demás, a mí me parece que por los montos que dio
619 doña Olga, si el primero que nos presenta era tres mil y el ultimo que está presentando era dos mil
620 setecientos noventa y nueve, estamos con números más halagadores que el año pasado en
621 donde la primera que bajamos fue un porcentaje del 65% al 20% y algo y ahí se fueron 80
622 millones de una vez.

623 Pide el señor Presidente que se hagan presentes el miércoles a la reunión de Hacienda y
624 Presupuesto porque hay mucho que analizar. Son cuatro puntos básicos dentro del presupuesto:
625 Las plazas, el tema de la herramienta de cálculo con respecto a los servicios, el tema de las
626 nuevas tasas y el cálculo con el que se hace, en las cuales es a la inversa, a ellas hay que
627 invertirles un porcentaje en morosidad, porque son tasas nuevas y por ultimo otros aspectos,
628 como lo son: el detalle de la disponibilidad, causas judiciales. Con respecto al Programa III y IV,
629 estos no tiene compromisos. El problema está en el programa I, que es el de salarios, ahí hay que
630 tomar decisiones y queda como una sugerencia para el próximo Concejo Municipal en algún
631 momento hay que revisar la organización municipal y la estructura; ya el tiempo no nos dio, el
632 Servicio Civil no se pronunció, la comisión de restructuración no hizo llegar el informe. Por lo tanto,
633 a futuro esa parte se tiene que restructurar para que ese programa I) deje de ser tan deficiente.

634

CAPITULO N° 9

635

INFORME DE LA PRESIDENCIA

636

637 **ARTICULO 21.** El Presidente Municipal solicita una sesión extraordinaria para el viernes 25 de
638 setiembre a las 6 de la tarde en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Naranjo, solicita
639 tomar el acuerdo respectivo.

640

641 **ACUERDO SO 38-384-2015. El Concejo Municipal** para cumplir con lo que señala el Código
642 Municipal convoca a Sesión Extraordinaria el viernes 25 de septiembre del 2015, a las 6 de la
643 tarde, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal exclusivamente para aprobar el Presupuesto
644 Ordinario Municipal del año 2016 y el Plan Anual Operativo, se convoca a Regidores y Síndicos
645 Municipales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

646

647

CAPITULO N° 10.
CLAUSURA

648

649

650 **ARTÍCULO 22.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las Veintiuna horas y cuarenta
651 minutos del veintiuno de setiembre de dos mil quince.

652

653

654 Ing. Hans Corrales Morales
655 Presidente Municipal

Margarita González Arce
Secretaria

656

657

658

659

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa